

ANEXO

1. Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

1.1 Centros

Apellidos y nombre	D.N.I.	Centro de destino	Periodo de adscripción
Morillo Caballero, Manuel	76206961	Colegio Parque de España de Rosario (Argentina)	1/2/2007-31/1/2009
Flores Auñón, Juan Carlos	50018674	Colegio Parque de España de Rosario (Argentina)	1/2/2007-31/1/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13773 ORDEN PRE/2466/2006, de 20 de julio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/1889/2006, de 14 de junio, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 20 de julio de 2006.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

CONVOCATORIA ORDEN PRE/1889/2006, DE 14 DE JUNIO
(BOE DEL 15 DE JUNIO)

Dirección General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura

Subdirección General de Recursos Humanos

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Analista Programador P.G. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR. Dirección General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura. Madrid. Nivel: 17. C. específico: 3.737,64 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martín Suárez, Carmen. N.R.P.: 5195341902A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

13774 CORRECCIÓN de errores de la Orden CUL/2389/2006, de 10 de julio, por la que se publica la resolución definitiva del concurso específico convocado por Orden CUL/1540/2006, de 24 de abril, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Advertido error en la inserción de la Orden CUL/2389/2006, de 10 de julio, por la que se publica la resolución definitiva del concurso específico convocado por Orden CUL/1540/2006, de 24 de abril, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la

Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de 24 de julio de 2006, se procede a su rectificación:

En la página 27678, Anexo, puesto adjudicado número de orden 5, Filmoteca Española, Jefe Negociado N14, columna Nivel, donde dice: «18», debe decir: «14».

UNIVERSIDADES

13775 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Susana Huerta Tocildo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 15 de Marzo de 2006 (B.O.E. de 14/04/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Susana Huerta Tocildo, con núm. de D.N.I. 1377539 Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Derecho Penal», adscrita al Departamento Derecho Penal, Código de plaza 01-00636.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 30 de junio de 2006.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

13776 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2006, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña María Aurora Bosch Sánchez, Catedrática de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución

de la Universitat de València de 6 de abril de 2006 (B.O.E. de 21 de abril de 2006) para la provisión de la plaza n.º 5549 de Catedrático de Universidad (concurso n.º 4/2006) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Aurora Bosch Sánchez, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de Historia Contemporánea.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Valencia, 14 de julio de 2006.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

13777 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2006, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña Antonia Picornell Lucas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 5 de abril de 2006 («B.O.E.» del 26), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Antonia Picornell Lucas con D.N.I. número 07847048-T, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Trabajo Social y Servicios Sociales», adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, en la plaza código G058A/D35815.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el

plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 17 de julio de 2006.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

13778 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2006, de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra a don Jorge Matias-Guiu Guia, Catedrático de Universidad, con plaza vinculada.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid de fecha 8 de febrero de 2006 (B.O.E. de 05/05/2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base undécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid han resuelto nombrar a D. Jorge Matias-Guiu Guia, con núm. de D.N.I. 37671681, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Medicina», con plaza vinculada a la de Facultativo Especialista de Área de Neurología del Hospital Universitario San Carlos, adscrita al Departamento Medicina I, Código de plaza 26-10.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 19 de junio de 2006.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.—El Consejero de Sanidad y Consumo, Manuel Lamela Fernández.